

GUÍA DOCENTE

TERRORISMO GLOBAL: ACTORES, ESCENARIOS Y TENDENCIAS

MÁSTER U. EN ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-09-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura analiza los rasgos fundamentales que permiten delimitar el terrorismo global, las características propias que en la actualidad adquiere dicho fenómeno, sus escenarios preferentes y la dinámica que desarrolla según esos escenarios, incluyendo una atención preferente a su reproducción, financiación y modalidades. Con ese fin, la asignatura está orientada a facilitar al alumno el análisis y comprensión de uno de los fenómenos sociopolíticos de violencia más relevantes en estos momentos. Por ello el programa de la asignatura aborda el análisis de los elementos definitorios, característicos y diferenciales de las más importantes manifestaciones y expresiones del fenómeno terrorista en su dimensión global e internacional. La asignatura cuenta con la participación de profesores expertos y especializados en la materia objeto de estudio con directa implicación práctica en la lucha contra el terrorismo internacional en las unidades de información e inteligencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Servicio de Inteligencia español.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



COM1. Planificar las diversas situaciones organizativas que pueden producirse en una institución pública o agencia involucrada en lucha antiterrorista.

COM2. Utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con el respeto a los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en situaciones de trabajo o estudio, y en el desarrollo profesional y personal.

COM3. Utilizar las habilidades técnicas y prácticas adquiridas en el ámbito de la investigación académica profesional del egresado, ello en un contexto de creciente importancia de los estudios cuantitativos y cualitativos sobre la materia.

COM4. Capacitar para identificar y evaluar profesionalmente posibles disfuncionalidades en una agencia de seguridad o respecto de las políticas públicas antiterroristas.

COM5. Aplicar conductas y hábitos para una adecuada cultura preventiva de los conflictos violentos, favoreciendo la participación e implicación de diferentes actores políticos y sociales, en el respectivo ámbito laboral del egresado.

COM6. Utilizar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, para asesorar a agencias de seguridad y actores implicados en las políticas antiterroristas.

COM7. Utilizar conocimientos, destrezas y habilidades, personales y sociales, para un adecuado trabajo en equipo, sea en situaciones de aplicación práctica o estudio.

CON1. Asimilar y conectar contenidos teóricos y prácticos altamente especializados relativos al sistema político, al ordenamiento jurídico y a los actores implicados en la articulación de políticas públicas contra el terrorismo.

CON3. Explicar y asimilar los elementos clave para el manejo de una adecuada oratoria y dialéctica propias de una dimensión de las ciencias jurídicas y sociales tan específica como es la antiterrorista.

CON4. Examinar con espíritu crítico el modo de implantación de los principios y valores democráticos en el contexto político constitucional actual.

CON5. Explicar y revisar los niveles de tolerancia predicables de las democracias frente a las ideas totalitarias y/o excluyentes.

CON6. Conocer las técnicas específicas para lograr una alta capacitación en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CON7. Conocer las claves para una adecuada comunicación de las conclusiones alcanzadas por el alumnado, y de los conocimientos y razones últimas de las mismas, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

CON8. Explicar cuáles son los aspectos esenciales para un manejo cualificado de fuentes políticas, periodísticas y jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), respecto de los materiales relacionados con el fenómeno terrorista en España y en otros contextos.

HAB1. Identificar y utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta para el análisis del sistema político y del ordenamiento jurídico, pasado y presente.

HAB2. Utilizar el pensamiento intuitivo, lógico y crítico, para un adecuado diagnóstico de los principales desafíos en el contexto de terrorismo global actual.

HAB3. Resolver problemas en relación con un estudio de la materia, en muchas ocasiones, autodirigido o autónomo.

HAB4. Formular juicios respecto de distintos ámbitos relacionados con la lucha contra el terrorismo y la violencia política, especialmente para los casos en los que la información disponible sea incompleta o limitada.

HAB5. Analizar, evaluar y sintetizar ideas nuevas y complejas vinculadas a los fenómenos de violencia política y terrorismo.

HAB6. Elaborar estudios críticos acerca de las distintas políticas antiterroristas existentes en perspectiva comparada, ello en un contexto de importantes convergencias y ciertas disparidades relativas a los pilares básicos de cualquier Estado de derecho.

HAB7. Determinar y analizar los objetivos, funciones y estrategias de instituciones políticas y jurídicas nacionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo.

HAB8. Integrar habilidades técnicas y métodos de investigación para un análisis crítico en materias relacionadas con el ámbito de la violencia política y el terrorismo.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. "Introducción a la gestión de los Recursos Humanos"	1.1. Los recursos humanos en la empresa. 1.2. La gestión de los RR.HH. 1.3. Nuevas tendencias en la gestión de RR.HH.
Tema 2. "Análisis y diseño del puesto de trabajo"	2.1. Concepto de análisis del puesto de trabajo. 2.2. Procesos de realización del análisis de puestos 2.3. Diseño y rediseño de puestos.
Tema 3. "La planificación de los RR.HH."	3.1. La planificación de los RR.HH. 3.2. El proceso de planificación de RR.HH. 3.3. El sistema de información de recursos humanos.
Tema 4. "Procesos de Afectación: Reclutamiento, Selección y Socialización"	4.1. Concepto y proceso de reclutamiento. 4.2. Fuentes y métodos de reclutamiento. 4.3. Concepto y proceso de selección. 4.4. Herramientas e instrumentos para la selección. 4.5. Socialización.
Tema 5. "Formación de los Recursos Humanos y Gestión de la carrera profesional"	5.1. La formación y el desarrollo de los RR.HH. 5.2. La gestión de la carrera profesional.
Tema 6. "Evaluación y gestión del rendimiento"	6.1. La evaluación del rendimiento. 6.2. El proceso de evaluación del rendimiento. 6.3. La gestión y mejora del rendimiento
Tema 7. "La retribución en la empresa"	7.1. La retribución en la empresa. 7.2. La gestión de la retribución. 7.3. Nuevas tendencias en la gestión del sistema retributivo.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de pruebas	Pruebas escritas
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas del profesor
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	19
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	5
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	6
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 4	Recopilación y análisis de documentación, informes, manuales, revisión bibliográfica, etc.
Pruebas	Semana 35 a Semana 35	Defensa pública ante un tribunal de evaluación, de acuerdo al reglamento marco de TFG de la URJC y a la normativa de TFG de la ESCET. Fechas: Establecidas por la ESCET..
Otras metodologías docentes	Semana 5 a Semana 20	Realización por parte del estudiante de un trabajo original en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial, bajo la supervisión de uno o más profesores. La temática del Trabajo Fin de Grado podrá consistir, a modo de ejemplo, en proyectos de cálculo y diseño de equipos, instalaciones o procesos o en proyectos científico-técnicos de carácter aplicado
Otras metodologías docentes	Semana 21 a Semana 32	Redacción de la memoria de Trabajo de Fin de Grado
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Seguimiento por parte del director/es del TFG mediante reuniones con el alumno.



Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 1	Desarrollo de un trabajo práctico a partir de la búsqueda de información del mismo, empleando los conocimientos adquiridos en el grado.
-----------------------------	---------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



Los principales aspectos relacionados con la evaluación del TFG se enumeran a continuación:

- Para poder optar a la defensa del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá contar con la autorización de su/s tutor/es y presentar la memoria y el resto de la documentación necesaria en formato electrónico a través de la plataforma correspondiente (<https://gestion2.urjc.es/tfg/>), en los plazos establecidos para cada convocatoria.

- Las normas que debe cumplir la memoria del Trabajo Fin de Grado, así como el procedimiento para la presentación de la misma se detallan en el documento "CRITERIOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES", disponible en (<https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-degrado#escuela-superior-de-ciencias-experimentales-y-tecnologia>) y que los alumnos deben conocer y consultar.

- La evaluación del TFG se realizará mediante una prueba que consistirá en una defensa pública ante un tribunal de forma presencial en las fechas oficiales fijadas por la ESCET.

- La evaluación del TFG la realizará una Comisión Evaluadora que estará constituida por tres miembros de la Universidad Rey Juan Carlos, nombrados por la Subcomisión de Trabajo Fin de Grado del grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales. Dicha evaluación se basa en el uso de una pauta de evaluación o rúbrica consistente en la valoración de cuatro apartados: **Calidad científico-técnica del Trabajo desarrollado, Calidad de la Memoria Escrita, Exposición Oral y Defensa y Discusión con el tribunal de aspectos relacionados con el TFG.** Cada uno de estos apartados es evaluado de acuerdo a una serie de elementos de valoración, que se detallan a continuación, y valorado de forma independiente conforme a una escala de cinco grados o niveles de calificación. Los niveles van desde el insuficiente hasta el excelente. **La consecución de un insuficiente en cualquiera de los apartados considerados conlleva la calificación de insuficiente en el global del Trabajo de Fin de Grado.** El resto de niveles de calificación son Suficiente, Notable y Sobresaliente, siendo la definición de dichos niveles la equivalente para la valoración de cualquier otra asignatura. **La nota final del TFG, siempre que no haya ningún insuficiente en ninguno de los apartados, se obtiene como la media aritmética entre los cuatro apartados evaluados (25% cada uno de ellos).**

- En caso de que en cualquiera de los cuatro apartados evaluados se obtenga una nota de insuficiente, el TFG estará suspenso, siendo calificado con la mínima nota suspensa obtenida.

- La pauta de corrección anterior se muestra de forma detallada a continuación:

EVALUACIÓN	Insuficiente (4)	Suficiente (5-6)	Notable (7-8)	Sobresaliente (9)	Excelente (10)
Calidad del trabajo desarrollado (25%)	Contextualización del trabajo en el marco científico-tecnológico correspondiente				
	Articulación de objetivos y plan de trabajo				
	Interpretación de resultados				
	Síntesis de conclusiones				
Trabajo escrito memoria (25%)	Organización de la memoria				
	Presentación de la información: Solución Técnica / Resultados				
	Escritura formal y uso del lenguaje				
	Uso correcto de las fuentes de información				
Exposición oral ante el tribunal de evaluación (25%)	Claridad de la presentación audiovisual				
	Adecuación del discurso a la audiencia				
	Ajuste y distribución del tiempo empleado				
Defensa y discusión con el Tribunal de evaluación (25%)	Adecuación de la contestación del alumno a las preguntas formuladas por los miembros del tribunal				

- Los alumnos pueden encontrar Información adicional sobre el procedimiento de evaluación, en el documento "CRITERIOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES" (disponible en: <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#escuela-superior-de-ciencias-experimentales-y-tecnologia>).

- La revisión y/o reclamación de la nota obtenida en el TFG se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento Marco del Trabajo de Fin de Grado disponible en: <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-degrado#escuela-superior-de-ciencias-experimentales-y-tecnologia>

- Todo lo relacionado con la matriculación de TFG se puede consultar en el Reglamento Marco del Trabajo de Fin de Grado disponible en: <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#escuela-superior-de-ciencias-experimentales-ytecnologia>

- Asimismo, el tutor emitirá un informe que el tribunal podrá emplear solo a nivel consultivo, sin que tenga ponderación en la



nota final del trabajo. Dicho informe también se recoge en el documento "CRITERIOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES" (disponible en: <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-de-grado#escuela-superior-de-ciencias-experimentales-y-tecnologia>). Los aspectos evaluados, cada uno de ellos de 0 a 10, se recogen a continuación:

Criterio	Ponderación	SB (9-10)	NT (7-8)	AP (5-6)	SS (0-4)	Nota
<i>Cumplimiento de la planificación temporal</i>	5%					
<i>Uso de la bibliografía</i>	10%					
<i>Calidad del trabajo</i>	40%					
<i>Progreso en las habilidades</i>	10%					
<i>Actitud</i>	10%					
<i>Capacidad de aprendizaje autónomo</i>	5%					
<i>Conocimiento alcanzado en el campo de estudio</i>	10%					
<i>Aspectos formales de la memoria</i>	10%					
				Calificación final		

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos**Bibliografía básica****Bibliografía complementaria**

1. Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos (disponible en: <https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/reglamento.pdf>)
2. Normativa de TFG de la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (disponible en: https://www.urjc.es/images/facultades/escet/docs/Reglamento_TFG_ESCET_2021.pdf)
3. Criterios para el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales (disponible en: <https://www.urjc.es/principal-intranet/trabajo-fin-degrado#escuela-superior-de-ciencias-experimentales-y-tecnologia>).

IX.-Profesorado